PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1.087.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 - "SUSCRIPCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA ON LINE PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 4 de mayo de 2021.

VISTO: El acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 23 de abril de 2021, de la Contratación Directa N° 06/2021 "Suscripción de Servicios de Información Jurídica On Line para la H. Cámara de Senadores", donde consta la recomendación del Comité de Evaluación de cancelar el llamado atendiendo la imposibilidad de la reprogramación presupuestaria requerida para la contratación de los servicios, y

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*, por tanto;

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Cancelar el procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021 que corresponde a "Suscripción de Servicios de Información Jurídica On Line para la H. Cámara de Senadores".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente